



LICENCIADA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8° numeral 1) fracción V, inciso I); y el artículo 8° numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8° fracción III, artículo 8° fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 250 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como informar respecto de los Padrones de Beneficiarios correspondientes a los Programas Sociales que se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, vigentes al 30 de septiembre de 2024.

Al respecto, se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de diciembre del 2024, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los pagos retroactivos de los siguientes programas sociales:

- "Estancias Infantiles Municipales"
- "Enjambre"

A su vez se extiende el presente con motivo de informar respecto de los programas sociales denominados: Gracias a Ti, Acercarnos, Corazón Contento, De Buenas a la Escuela, Enlaces del Programa De Buenas a la Escuela, Guadalajara Incluyente, En Buenas Manos, Equipamiento de Proyector de Audiovisuales en Escuelas Públicas y Recicla y Tacha; no se presenta información correspondiente a padrón de beneficiarios, toda vez que no se realizó entrega de apoyos durante el mes en mención.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 20 de Enero de 2025

ATENTAMENTE

LIC. NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA
COORDINADORA GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD

NAAV/PNMA/VPG*

C.c.p. Archivo



Coordinación General
Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara



**LICENCIADA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 250 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como informar respecto de los Padrones de Beneficiarios correspondientes a los Programas Sociales que se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, vigentes al 30 de septiembre de 2024.

Al respecto, se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de noviembre del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los pagos retroactivos de los siguientes programas sociales:

- "Estancias Infantiles Municipales"
- "Gracias a ti"
- "En Buenas Manos"
- "Enjambre"

A su vez se extiende el presente con motivo de informar respecto de los programas sociales denominados: Acercarnos, Corazón Contento, De Buenas a la Escuela, Enlaces del Programa De Buenas a la Escuela, Guadalajara Incluyente, Equipamiento de Proyectores Audiovisuales en Escuelas Públicas y Recicla y Tacha; no se presenta información correspondiente a padrón de beneficiarios, toda vez que no se realizó entrega de apoyos durante el mes en mención.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 05 de diciembre de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA."

ATENTAMENTE

**LIC. NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA
COORDINADORA GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**

NAAV/PNMA/VPG*

C.c.p. Archivo





**LICENCIADA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8° numeral 1) fracción V, inciso I); y el artículo 8° numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8° fracción III, artículo 8° fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 250 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como informar respecto de los Padrones de Beneficiarios correspondientes a los Programas Sociales que se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, vigentes al 30 de septiembre de 2024.

Al respecto, se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de octubre del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los siguientes programas sociales:

- "Estancias Infantiles Municipales"
- "Gracias a ti"

A su vez se extiende el presente con motivo de informar respecto de los programas sociales denominados: *En Buenas Manos, Acercarnos, Corazón Contento, Enjambre, De Buenas a la Escuela, Enlaces del Programa De Buenas a la Escuela, Guadalajara Incluyente, Equipamiento de Proyector de Audiovisuales en Escuelas Públicas y Recicla y Tacha*; no se presenta información correspondiente a padrón de beneficiarios, toda vez que no se realizó entrega de apoyos durante el mes en mención.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 07 de noviembre de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD JAPATÍA."

ATENTAMENTE

**LIC. NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA
COORDINADORA GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**

Elaboró: Vanessa Paleo García

C.c.p. Archivo



**LICENCIADA RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

Acudo respetuosamente a Usted en la oportunidad de saludarle, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 250 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; así como informar respecto de los Padrones de Beneficiarios correspondientes a los Programas Sociales que se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, vigentes al 30 de septiembre de 2024.

Al respecto, se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de septiembre del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los siguientes programas sociales:

- "Estancias Infantiles Municipales"
- "Gracias a ti"
- "En Buenas Manos"
- "Enlaces del Programa De Buenas a la Escuela"

Motivo por el cual de los programas denominados: Acercarnos, Corazón Contento, Enjambre, De Buenas a la Escuela y Guadalajara Incluyente; no se presenta información correspondiente a padrón de beneficiarios, toda vez que no se realizó entrega de apoyos durante el mes en mención.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Guadalajara, Jalisco a 10 de octubre de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA."

ATENTAMENTE

**LICENCIADO MARIO ALBERTO ESPINOSA ZARAGOZA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**

Elaboró: Vanessa Paleo García

C.c.p. Archivo



**Combate a la
Desigualdad**

DGP/068/2024

Guadalajara, Jalisco. 04 de Septiembre del 2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envío un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de **AGOSTO** del año en curso, no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que no se entregó ningún apoyo.

Una vez se entregue recurso y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

AT E N T A M E N T E

**"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y
PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATZALTECA"**

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad**



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/313/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 05 de Septiembre de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso l); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara;* para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de agosto del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*", "*En Buenas Manos*", "*Acercarnos*".

Quedando sin información relativa a los Programas Sociales Municipales denominados: "*Gracias a ti*", "*En Buenas Manos*" y "*Corazón Contento*" sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Programas
Sociales Municipales
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

Mtro. Miguel Ángel Loya
Director de Programas Sociales Municipales

Gobierno Municipal de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8vo numeral 1) fracción V, inciso 1); y el artículo 8vo numeral 1) fracción VI inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. De conformidad con lo establecido en el artículo 8vo fracción III, artículo 8vo fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara: se informa que durante el mes de julio del año en curso (2024) no se efectuaron dispersiones correspondientes al programa "Enjambre".

Sin más por el momento y en espera de haber atendido lo instruido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 05 DE AGOSTO DEL 2024.

**"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y
PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"**

C. VERÓNICA ALEJANDRA LOZA RODRÍGUEZ
JEFA DEL PROGRAMA ENJAMBRE



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección del Programa Guadalajara Presente
Guadalajara, Jal, 01 de Agosto del 2024
DGP/064/2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envió un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de **JULIO** del año en curso, no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que no se entregó ningún apoyo.

Una vez se entregue recurso y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATENTAMENTE

**"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y
PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"**

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA
DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE.



**Coordinación General de
Combate a la Desigualdad**



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales
Oficio: DPSM/254/2024
Asunto: Se informa
Guadalajara, Jalisco a 09 de agosto de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I*; y el *artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d)* de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*; de conformidad con lo establecido en el *artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara*; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el *artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de julio del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*" y "*Corazón Contento*".

Quedando sin información relativa a los Programas Sociales Municipales denominados: "*Acercarnos*", "*Gracias a ti*" y "*En Buenas Manos*", sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Programas
Sociales Municipales
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad
Mtro. Miguel Saiz de la Cruz
Director de Programas Sociales Municipales
Gobierno Municipal de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



**Combate a la
Desigualdad**

ASUNTO: SE INFORMA

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al mismo tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8vo numeral 1) fracción V, inciso 1); y el artículo 8vo numeral 1) fracción VI inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. De conformidad con lo establecido en el artículo 8vo fracción III, artículo 8vo fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara: se informa que durante el mes de junio del año en curso (2024) no se efectuaron dispersiones correspondientes al programa "Enjambre".

Sin más por el momento y en espera de haber atendido lo instruido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 05 DE JULIO DEL 2024.

**"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICIA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y
PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"**

C. VERÓNICA ALEJANDRA LOZA RODRÍGUEZ
JEFA DEL PROGRAMA ENJAMBRE



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/208/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 10 de julio de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I*; y el *artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*; de conformidad con lo establecido en el *artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara*; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el *artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de junio del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*".

Quedando sin información relativa a los Programas Sociales Municipales denominados: "*Acercarnos*", "*Corazón Contento*", "*Gracias a ti*" y "*En Buenas Manos*", sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


Gobierno de
Guadalajara


Dirección de Programas
Sociales Municipales
Coordinación General de
Programas Sociales Municipales
Mtro. Miguel Ángel Ayala
Director de Programas Sociales Municipales
Gobierno Municipal de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/146/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 06 de junio de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I*; y el *artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d)* de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*; de conformidad con lo establecido en el *artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara*; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el *artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de mayo del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*", "*Corazón Contento*", "*Gracias a ti*" y "*En Buenas Manos*".

Quedando únicamente el Programa Social Municipal denominado Acercarnos, aún sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE 
**Gobierno de
Guadalajara**

**Dirección de Programas
Sociales Municipales**
Mtro. Miguel Sainz Loyola
**Coordinador General de
Combate a la Desigualdad**

Director de Programas Sociales Municipales

Gobierno Municipal de Guadalajara

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Gobierno de
Guadalajara**



Combate a la
Desigualdad

DGP/032/2024

Guadalajara, Jalisco. 09 de Mayo del 2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envió un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de Abril del año en curso, aún no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que estamos en periodo de convocatoria.

El registro comenzó a partir de la publicación de la presente convocatoria emitida por la Gaceta Municipal **SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 18. Año 107** el 07 de febrero del año en curso. Una vez concluida la convocatoria y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATE NTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542





**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/113/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 07 de mayo de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

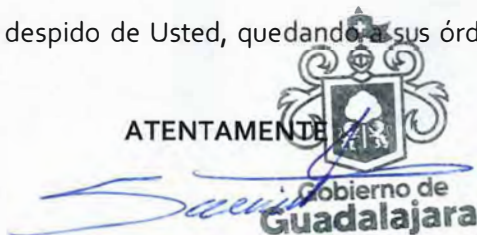
Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I*; y el *artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d)* de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*; de conformidad con lo establecido en el *artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara*; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el *artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara*; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, en lo que corresponde al mes de abril del año en curso, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*", "*Corazón Contento*", "*Gracias a ti*" y "*En Buenas Manos*".

Quedando únicamente el Programa Social Municipal denominado Acercarnos, aún sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


Gobierno de
Guadalajara

Mtro. Miguel Sainz Loyola
Dirección de Programas
Sociales Municipales
Coordinación
Combate a la Desigualdad
Gobierno Municipal de Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Guadalajara, Jalisco. 10 de Abril del 2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envió un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de **Marzo** del año en curso, aún no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que estamos en periodo de convocatoria.

El registro comenzó a partir de la publicación de la presente convocatoria emitida por la Gaceta Municipal **SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 18. Año 107** el 07 de febrero del año en curso. Una vez concluida la convocatoria y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATE NTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



Dirección Programa
Guadalajara Presente
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad



Gobierno de
Guadalajara



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/081/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 09 de Abril de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el *artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso l); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 235 septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara;* para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024; en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

Se informa que a la fecha de presentación de este escrito, se cuenta con padrón de beneficiarios correspondiente a los programas sociales municipales denominados: "*Estancias Infantiles Municipales*", "*Corazón Contento*", "*Gracias a ti*" y "*En Buenas Manos*".

Quedando únicamente el Programa Social Municipal denominado "Acercarnos", aún sin padrón de beneficiarios vigente.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



**Gobierno de
Guadalajara**

[Handwritten signature]

**Dirección de Programas
Sociales Municipales**
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

Mtro. Miguel Sainz Loya
Director de Programas Sociales Municipales
Gobierno Municipal de Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Programas Sociales Municipales

Oficio: DPSM/060/2024

Asunto: Se informa

Guadalajara, Jalisco a 8 de Marzo de 2024

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso I); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 235 Septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

En este tenor, se informa que a la fecha de presentación de este escrito, únicamente queda el programa social municipal denominado "Acercarnos", sin padrón de beneficiarios autorizado por Comité.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE


**Gobierno de
Guadalajara**

Mtro. Miguel Sainz Loyola
**Dirección de Programas
Sociales Municipales**
**Coordinación General de
Combate a la Desigualdad**
Gobierno Municipal de Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



**Combate a la
Desigualdad**

DGP/026/2024

Guadalajara, Jalisco. 04 de Marzo del 2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envió un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de **Febrero** del año en curso, aún no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que estamos en periodo de convocatoria.

El registro comenzó a partir de la publicación de la presente convocatoria emitida por la Gaceta Municipal **SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 18. Año 107** el 07 de febrero del año en curso. Una vez concluida la convocatoria y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

AT E N T A M E N T E

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



De Buenas a La Escuela
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

000432



**Combate a la
Desigualdad**

Dirección de Inclusión
OFICIO CGCD/DI/331/2024.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por medio del presente me permito saludarle, además de hacer de su conocimiento que la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Guadalajara, bajo la Coordinación General de Combate a la Desigualdad, en el mes de Enero del 2024, no tuvo padrón de beneficiarios en su programa **"Guadalajara Incluyente"**, lo anterior porque el mismo se encuentra en Proceso de publicación de sus reglas de operación y convocatoria.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco 07 de febrero del 2024
"2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara;
150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad jalisco"

Marcela Páramo Ortega
Marcela Páramo Ortega

Dirección de Inclusión y Atención a Personas con
Discapacidad.



**Gobierno de
Guadalajara**

Dirección de Inclusión
y Atención a Personas
con Discapacidad
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad

*cfrb-ext.1486



08 FEB 2024
12:40

RECIBIDO
Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas



**Gobierno de
Guadalajara**

5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Combate a la
Desigualdad

DGP/014/2024

Guadalajara, Jalisco. 08 de Febrero del 2024

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

PRESENTE:

La Dirección Programa Guadalajara Presente informa:

Por este medio le envió un cordial saludo, con el fin de comunicarle que al mes de Enero del año en curso, aún no cuenta con un padrón de beneficiarios del programa "De Buenas a la Escuela", puesto que las reglas de operación ejercicio fiscal 2024 fueron emitidas por la Gaceta Municipal **SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 10. Año 107** el 25 de enero del año en curso. Una vez publicada la convocatoria y se genere el padrón de beneficiarios se publicará en base a los lineamientos establecidos en la ley.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATE NTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"

LIC. MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA

DIRECTOR DEL PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE



De Buenas a la Escuela
Coordinación General de
Combate a la Desigualdad



5 de Febrero 249 esq. Analco,
Unidad Administrativa Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1542



Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Del Gobierno de Guadalajara
Presente

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8º numeral 1) fracción V, inciso l); y el artículo 8º numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º fracción III, artículo 8º fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara; y con estricto apego a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 235 Septies del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; para efecto de informar respecto de los programas sociales municipales vigentes, los cuales se encuentran en las **REGLAS DE OPERACIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, publicadas a través de la Gaceta Municipal con fecha 25 de enero del 2024, en el cual se establecen los programas sociales municipales que estarán vigentes en el presente ejercicio fiscal a través de esta Dirección.

En este tenor, en el punto segundo del decreto se establece lo siguiente:

Segundo. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, aprueba y autoriza los Programas Sociales Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, los cuales son los siguientes:

1. Reglas de Operación del Programa "Corazón Contento".
2. Reglas de Operación del Programa "Gracias a Ti".
3. Reglas de Operación del Programa "Estancias Infantiles Municipales".
4. Reglas de Operación del Programa "Acercarnos".
5. Reglas de Operación del Programa "En Buenas Manos".

Al respecto **se informa que para el mes de enero del año en curso (2024) aún no se cuenta con padrón de beneficiarios**, en virtud de que éstos se encuentran en etapa de CONVOCATORIA.

Una vez que se cierre la etapa actual y se apruebe el padrón de beneficiarios correspondiente a través del Comité Dictaminador, este será publicado en los términos establecidos por la normatividad aplicable, para tal efecto.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**Gobierno de
Guadalajara**

Mtro. Miguel Saiz Loya
**Dirección de Programas
Sociales Municipales**
**Coordinación General de
Combate a la Desigualdad**

Director de Programas Sociales Municipales

Gobierno Municipal de Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**



**Combate a la
Desigualdad**



Juventudes
Combate a la
Desigualdad

**OFICIO: DJ/104/2024
ASUNTO: SE INFORMA**

**MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO
DE GUADALAJARA
PRESENTE:**

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, al tiempo que se extiende el presente para efecto de dar cabal y oportuno cumplimiento a lo ordenado en el artículo 8vo numeral 1) fracción V, inciso l); y el artículo 8vo numeral 1) fracción VI, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con lo establecido en el artículo 8vo fracción III, artículo 8vo fracción V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara: se informa que el programa “Enjambre” cuyas reglas de operación fueron publicadas en la gaceta municipal el día 25 de enero de 2024, para el mes de enero del año en curso (2024) aún no se cuenta con padrón de beneficiarios, en virtud de que estos se encuentran en etapa de convocatoria.

Sin más por el momento y en espera de haber atendido lo instruido, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO A 05 DE FEBRERO DEL 2024.

**“2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS
SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA”**

**C. VERÓNICA ALEJANDRA LOZA RODRÍGUEZ.
JEFA DEL PROGRAMA ENJAMBRE**

▼ Marcos Castellanos 120,
Col Americana Americana, 44160
Guadalajara, Jal.



**Gobierno de
Guadalajara**